ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N°20-1 / 2011

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil once, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo Nacional de Educación y Cultura (CONEC) sito en Tte. Daponte, 609 y Juan de Salazar de esta ciudad capital, siendo las 11.30hs, se reúnen ***Alfredo Samaniego***, director de la UOC; ***Mirta Armoa***, Directora General de Administración y Finanzas, a los efectos de realizar la evaluación de ofertas del llamado a la ***Contratación Directa N°18/11, ID 217197 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS Y FERRETERIA"*** para el Consejo, de conformidad al Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En primer lugar, se da lectura a las empresas que presentaron sus ofertas y que son las siguientes:

Nº	PROVEEDOR	RUC N°
1	OLD PARAGUAY IMPORT-EXPORT *de Oscar López Duré*	2510054-8
2	MOLMAN S.A.	80014304-3
3	INSTALADORA TOTAL *de Myriam Espinoza Sorazabal*	560802-2

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS

A los efectos de evaluar las documentaciones sustanciales en cuanto al llamado, en cuestión, la Convocante tendrá en cuenta lo referido en el Punto 17 del Anexo 1 de la Carta de Invitación, en concordancia preferentemente con el Art. 61 del Decreto Reglamentario N°21909 de la Ley N°2051/03, como ser: ***la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado (anexo 2); poderes suficientes del firmante de la oferta; anexo 3 de especificaciones técnicas***; como así también, la emisión de la ***Declaración Jurada del art. 40 y 20 del Ley de Contrataciones***, según lo establecido en la Resolución UCNT N°330/07, ***eliminándose*** a aquellas que no cumplan con el suministro de dichas documentaciones de carácter sustancial o que la misma, hayan sido presentadas en forma deficiente.

1. ***OLD PARAGUAY:*** *cumple satisfactoriamente con todas las documentaciones de carácter sustancial, requeridas en el presente llamado.*

2. ***MOLMAN:*** *cumple satisfactoriamente con todas las documentaciones de carácter sustancial, requeridas en el presente llamado.*

3. ***INSTALADORA TOTAL:*** *cumple satisfactoriamente con todas las documentaciones de carácter sustancial, requeridas en el presente llamado.*

Efectuada las verificaciones correspondientes del cumplimiento de las documentaciones solicitadas, este Comité de Evaluación concluye, que todas las firmas oferentes **CUMPLEN SATISFACTORIAMENTE** con el suministro de todos los documentos de carácter sustancial, requeridos en el presente llamado, pudiendo las mismas ser ofertas susceptibles de análisis técnico y económico.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Prosiguiendo con la evaluación, se analiza el cumplimiento de las ofertas respecto a las ***especificaciones técnicas*** del presente llamado, en lo que se observa que todos los oferentes habilitados para el análisis correspondiente ***cumplen*** en este punto.

OFERTAS ECONOMICAS

Seguidamente, se analiza las ***ofertas económicas*** de las empresas habilitadas para el efecto, por lo que se elabora el siguiente cuadro comparativo de montos totales:

Nº	Proveedor	TOTAL	Margen de preferencia 20%
1	OLD PARAGUAY IMPORT-EXPORT *de Oscar López Duré*	**2.689.619**	**2.732.019**
2	MOLMAN S.A.	**2.456.250**	**2.493.450**
3	INSTALADORA TOTAL *de Myriam Espinoza Sorazabal*	**2.016.500**	**2.055.800**

En continuación con la evaluación económica de las ofertas habilitadas para el efecto, se destaca la presentada por la firma ***INSTALADORA TOTAL*** como la más baja y, el mismo, cumple con lo señalado en el Anexo 1, punto 27 del presente llamado, en la que se dispone el margen de preferencia – *cuando así lo requiera* – a favor de los productos nacionales del 20% (veinte por ciento) con relación a productos de igual naturaleza, que sean importados.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Efectuado el análisis de las propuestas en la parte legal, técnica y económica, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA ADJUDICAR** el llamado ***"adquisición de materiales eléctricos y ferretería"*** para el Consejo Nacional de Educación y Cultura, a la empresa ***INSTALADOTA TOTAL*** por Orden de Compra, por un monto total de ***Gs 1.999.300 (guaraníes un millón novecientos noventa y nueve mil trescientos)***, dado que la misma, cumple con todos los requerimientos establecidos en el presente llamado a contratación y, cuya propuesta económica es la más conveniente.

Cabe resaltar, que para la recomendación de adjudicación se ha procedido a la disminución de la cantidad en cuanto a algunos ítems por cuestiones de disponibilidad presupuestaria, según lo establecido en el Anexo 1, punto 19 de la Carta de Invitación.

No habiendo más punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado este acto de evaluación de ofertas y recomendación, firmando en prueba de conformidad en 1 (uno) ejemplar la presente acta.

.....
ALFREDO LUIS SAMANIEGO A.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

.....
Lic. MIRTA ARMOA
Directora
Consejo Nac. de Educ. y Cultura